



Chiguayante  
**Colegio John  
F. Kennedy**  
EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

## REGLAMENTO SEPTIMA CORRIDA FAMILIAR COLEGIO JOHN F. KENNEDY 2026

---

### BASES DE LA CORRIDA

MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2024

#### I. ORGANIZACIÓN:

La Comunidad Educativa del **Colegio John F. Kennedy**, con motivo de las actividades de aniversario organiza, la **Septima Corrida Familiar**.

#### II. PARTICIPANTES:

La corrida es abierta a todos los corredores que quieran participar con un tope máximo de 350 corredores.

III. **LUGAR:** Frontis del Liceo Prat N° 200 Chiguayante.

IV. **FECHA:** **30 de octubre de 2026.**

V. **HORARIO:** A partir de las 08:00 horas.

**LARGADA: 09:30 horas.**

El tiempo máximo de duración será de 3 hora, horario a partir del cual la organización se libera de cualquier responsabilidad sobre el evento y sus participantes.

#### VI. CATEGORIAS:

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, sin límite de edad. No obstante, los atletas menores de 15 años, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia.

Las edades de los participantes son:

- Mini Mixta (200 metros) de 4 a 7 años.
- 2,5 kilómetros de 8 a 13 años.
- 5 kilómetros de 14 años y más.

#### VII. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones **SON GRATUITAS**. De manera presencial el día de la corrida de 08:00 a 08:45 horas.

Las inscripciones se cerrarán cuando se haya alcanzado el máximo de 350 cupos.



Chiguayante  
**Colegio John  
F. Kennedy**  
EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

#### VIII. ENTREGA DE NÚMEROS:

La organización dispondrá de números de participación, los que serán entregados única y personalmente a los participantes, previamente inscritos, el día de la competencia desde las 08:00 horas y hasta las 08:45 horas.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

#### IX. RECORRIDOS:

La corrida, tiene un trazado de 5k por lo tanto los participantes **TENDRÁN QUE PASAR POR TODOS LOS PUNTOS SEÑALIZADOS DURANTE EL RECORRIDO**

#### X. PARTIDA:

**FRONTIS DEL COLEGIO PRAT, AVDA OHIGGINS, CRUCE SHAUB, giro al sur, AVDA OHIGGINS, PRAT, FRONTIS DEL COLEGIO, META.**

#### XI. PREMIOS:

El atleta, para ser clasificado deberá pasar por todos los controles definidos por la organización, fijados en la largada, en la ruta y en la meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

La organización dispone de los siguientes premios, los que serán entregados a los atletas ganadores, conforme a los resultados y a la decisión del cuerpo de jueces definidos, los que tendrán carácter de inapelables:

- **MEDALLAS DE RECONOCIMIENTO A LOS 3 PRIMEROS CORREDORES QUE CRUCEN LA META DAMAS Y VARONES.**

- TRES PRIMEROS LUGARES DE DAMAS Y VARONES EN CATEGORÍAS 2,5K y 5K.

- TRES PRIMEROS LUGARES EN CATEGORÍA MINI-MIXTA.

#### XII. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE:

- a) Serán descalificados todos los/las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo.
- b) Será motivo de descalificación engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización.
- c) Todo aquel participante que corra sin estar inscrito, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente



Chiguayante  
**Colegio John  
F. Kennedy**  
EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, la Organización de impedir su participación en el evento.

### **XIII. SERVICIOS AL PARTICIPANTE:**

La organización dispondrá de los siguientes servicios a los atletas participantes:

- a) Un puesto de hidratación de agua en el circuito.
- b) Disposición de paramédico y Kinesiólogo, en caso que se requiera y mientras dure la prueba.
- c) Servicios de aprovisionamiento de isotónico, agua y frutas en la llegada.
- d) Servicio de guardarropía y baños.
- e) Estacionamiento.

### **XIV. RESPONSABILIDAD:**

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

### **XV. PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN DE DATOS:**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Corrida “ANIVERSARIO COLEGIO JOHN F. KENNEDY 2026”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la “SEPTIMA CORRIDA ANIVERSARIO COLEGIO JOHN F KENNEDY 2026”



Chiguayante  
**Colegio John  
F. Kennedy**  
EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

**XVI. ORGANIZADORES:**

Los organizadores de producción de la competencia serán:

SR. Felipe Jara Alarcón

CONTACTO 994283804

MAIL: [felipe.jara@colegiojfkenedy.cl](mailto:felipe.jara@colegiojfkenedy.cl)

STA. PAMELA PALMA PÉREZ

CONTACTO 967003403

MAIL: [pamela.palma@colegiojfkenedy.cl](mailto:pamela.palma@colegiojfkenedy.cl)